República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2019-00243**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, que confirmó la providencia del 26 de junio de 2023 proferida por este despacho judicial, finiquitando el incidente de regulación de honorarios propuesto.

Como consecuencia de lo anterior, practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 147 del 30-oct-2023

()

Gss